

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR AMPLIADO

ACTA N°131-82

Acta de la sesión N°131-82 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día 23 de junio de 1982, a las 14:15 horas, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Dr. Hugo Murillo, Vicedecano de la Facultad; Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Ms. Mario Cordero Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Lic. Eduardo Fournier, Director a.i., Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores Mora, Director, Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Jorge Rovira Mas, Sub-Director del Instituto de Investigaciones Sociales; señores Manuel Sandoval y Gastón Vargas, Representantes Estudiantiles. Se excusaron los miembros ausentes.

Personas invitadas:

Ms. Manuel Solís Avendaño, Director del Departamento de Sociología; Ms. Sonia De La Cruz de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Luis Guillermo Brenes, Director del Departamento de Geografía; señorita Victoria Soto N., Representante Estudiantil del Departamento de Sociología; Representantes Estudiantiles de las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación Colectiva..

ARTICULO I:

Se conocen y aprueban las siguientes solicitudes de permiso:

- A.- Permiso sin goce de salario por medio tiempo del 15 de julio de 1982 al 31 de diciembre de 1982 al Prof. William Reuben Soto de la Escuela de Antropología y Sociología para trabajar con la F.A.O.
- B.- Permiso sin goce de sueldo por medio tiempo al Dr. Victor Hugo Acuña de la Escuela de Historia y Geografía, vigente del 16 de julio de 1982 al 31 de diciembre de 1982, para trabajar en la Universidad Nacional.
- C.- Permiso con goce de salario por un mes a la Prof. Dyalá Fandiño de la Escuela de Trabajo Social, vigente del 13 de julio de 1982 al 13 de agosto de 1982 para asistir a un curso sobre Administración de Programas Sociales en la Universidad de San Francisco de California, U.S.A.

ARTICULO II:

El señor Decano se refiere a asuntos relacionados con la sesión anterior, Informa que para definir las funciones del Asistente Administrativo solicitó a la Oficina de Personal una certificación de lo que establece la Universidad al respecto.

En cuanto a las actas de Consejo Asesor existen algunos inconvenientes de equipo, materiales y personal para transcribirlas textualmente, por lo que propone que las mismas se elaboren con los acuerdos o resoluciones

que se aprueben y que se transcriban textualmente los asuntos o temas que soliciten expresamente. Para tal propósito las sesiones deben grabarse y las grabaciones deben mantenerse hasta por un mes. Se aprueba la propuesta.

Seguidamente se comentan varios asuntos:

El Dr. Constantino Urcuyo considera importante que en el futuro, durante el desarrollo de las sesiones de este Consejo, las mociones sean presentadas en forma escrita al Presidente.

La Lic. Ana Cecilia Escalante comenta que es necesario regular el uso de las llaves maestras en el Edificio, además deben cambiarse los llavines de las distintas áreas del Edificio y que los Directores tengan las llaves maestras de sus respectivas áreas. Además, los Directores deben tener llave de entrada al Edificio.

El señor Decano informa que nombrará una comisión para que estudie estos asuntos.

ARTICULO IV:

El Lic. Eduardo Fournier informa que el problema de la Biblioteca de la Facultad relacionado con el traslado de la señora Odette Navas, aún no se ha resuelto pero existen funcionarios en la Biblioteca Carlos Monge Alfaro con la categoría de Bibliotecario I que están dispuestas a trasladarse a la Biblioteca de la Facultad con el horario de 1 a 8 p.m., lo cual da posibilidades de resolución. Al respecto el señor Decano manifiesta que solicitará al señor Rector una definición sobre el asunto lo antes posible.

ARTICULO V:

El señor Decano hace entrega del documento titulado "PROPUESTA PARA LA DEFINICION DE POLITICAS Y ELABORACION DE UN REGLAMENTO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

Seguidamente explica que este documento no agota las posibilidades de contemplar otros aspectos ni de discutir a fondo los temas que el mismo contiene.

A continuación comenta ampliamente los puntos contenidos en el documento y solicita a los demás miembros hacer los comentarios que consideren necesarios.

La Lic. Laura Guzmán considera conveniente que en el Reglamento de Facultad se defina una política de becas.

El Dr. Constantino Urcuyo consulta la forma en que se procederá a nombrar las comisiones que trabajarán en los distintos temas. El Dr. Araya Pochet le aclara que las comisiones deben estar integradas por todos aquellos miembros y profesores que deseen o muestren interés en participar en alguna comisión o tema.

La Lic. Ana C. Escalante considera importante que a los miembros de las comisiones de trabajo se les reconozca esa labor como parte de la carga a

académica semestral.

Suficientemente discutido el tema, el señor Decano expresa su anuencia en que en la próxima sesión se nombren las comisiones y agrega que el proceso de nombramiento no debe ser un acto meramente burocrático, sino que para ello se tome en consideración a todas las unidades y miembros de la Facultad que muestren interés en participar en alguna comisión.

A las 3:55 de la tarde finaliza la sesión.